ORDENANZA III - Nº 211

ANEXO UNICO

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

"2.019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

POSADAS, 29 OCT 2019

DECRETO Nº 1110

Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
Director Gral. Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Posadas

VISTO:

La necesidad de consolidar institucionalmente las acciones y actividades desarrolladas por el Área Metropolitana Posadas-Garupá-Candelaria, y;

CONSIDERANDO:

QUE, esta Área Metropolitana ha sido abordada en el PEP2022 y la Ordenanza XVIII N°144 del Plan Urbano Ambiental Posadas; las Actas Acuerdos del Área Metropolitana Posadas-Garupá-Candelaria del 2014 y 2016; y el Plan de Ejecución Metropolitano aprobado por el Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior –DAMI- y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- en 2017;

QUE, la ciudad de Posadas se reconoce como parte integrante de un Área Metropolitana junto a las ciudades de Garupá y Candelaria (Argentina); y con las ciudades de Encarnación, San Juan del Paraná y Cambyretá (Paraguay) como integrantes de una Región Metropolitana Binacional más amplia;

QUE, estas ciudades han firmado un acta acuerdo a través de sus Poderes Ejecutivos en 2014, ratificando en 2016 por los actuales Intendentes y con la definición de una agenda de temas prioritarios para el impulso de acciones conjuntas para el área metropolitana;

QUE, la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial de esta ciudad de Posadas ha presentado ante el Programa Nacional "Integrar Cultura" –Fondo de Proyectos Municipales del Ministerio de Cultura de la Nación; el proyecto denominado "Planificación Estratégica del Sector Cultural Área Metropolitana Posadas-Garupá-Candelaria" para el avance de estas ciudades en una visión conjunta para las políticas culturales;

QUE, dicho Proyecto fue seleccionado por el Ministerio de Cultura de la Nación para ser financiado por su Fondo de Proyectos Municipales, el cual fue desarrollado en base a todos los criterios del Programa durante el 2017, resultando aprobado el documento final;

QUE, para la elaboración de dicho documento participaron las áreas municipales involucradas en la temática, con talleres de convocatoria a diferentes actores del sector y bajo el asesoramiento técnico del Instituto de Políticas Culturales de la Universidad de 3 de Febrero;

QUE, resulta relevante que el Plan elaborado se constituya en un documento de consulta y orientación para las políticas culturales impulsadas por las áreas homólogas en cada uno de los Municipios involucrados;;

QUE, no habiendo objeciones por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

POSADAS, 29 OCT 2019

DECRETO N° 1110

Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
Director Gral. Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Posadas

VISTO:

La necesidad de consolidar institucionalmente las acciones y actividades desarrolladas por el Área Metropolitana Posadas-Garupá-Candelaria, y;

CONSIDERANDO:

QUE, esta Área Metropolitana ha sido abordada en el PEP2022 y la Ordenanza XVIII N°144 del Plan Urbano Ambiental Posadas; las Actas Acuerdos del Área Metropolitana Posadas-Garupá-Candelaria del 2014 y 2016; y el Plan de Ejecución Metropolitano aprobado por el Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior –DAMI- y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- en 2017;

QUE, la ciudad de Posadas se reconoce como parte integrante de un Área Metropolitana junto a las ciudades de Garupá y Candelaria (Argentina); y con las ciudades de Encarnación, San Juan del Paraná y Cambyretá (Paraguay) como integrantes de una Región Metropolitana Binacional más amplia;

QUE, estas ciudades han firmado un acta acuerdo a través de sus Poderes Ejecutivos en 2014, ratificando en 2016 por los actuales Intendentes y con la definición de una agenda de temas prioritarios para el impulso de acciones conjuntas para el área metropolitana;

QUE, la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial de esta ciudad de Posadas ha presentado ante el Programa Nacional "Integrar Cultura" –Fondo de Proyectos Municipales del Ministerio de Cultura de la Nación; el proyecto denominado "Planificación Estratégica del Sector Cultural Área Metropolitana Posadas-Garupá-Candelaria" para el avance de estas ciudades en una visión conjunta para las políticas culturales;

QUE, dicho Proyecto fue seleccionado por el Ministerio de Cultura de la Nación para ser financiado por su Fondo de Proyectos Municipales, el cual fue desarrollado en base a todos los criterios del Programa durante el 2017, resultando aprobado el documento final;

QUE, para la elaboración de dicho documento participaron las áreas municipales involucradas en la temática, con talleres de convocatoria a diferentes actores del sector y bajo el asesoramiento técnico del Instituto de Políticas Culturales de la Universidad de 3 de Febrero;

QUE, resulta relevante que el Plan elaborado se constituya en un documento de consulta y orientación para las políticas culturales impulsadas por las áreas homólogas en cada uno de los Municipios involucrados;;

QUE, no habiendo objeciones por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

"2.019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

Corresponde DECRETO Nº 1110

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBÁSE, la "Planificación Estratégica del Sector Cultural Área Metropolitana Posadas-Garupá-Candelaria" y su ANEXO, el cual forma parte del presente Decreto, desarrollada en el marco del Programa *"Integrar Cultura"* del Ministerio de Cultura de la Nación a través de un proceso participativo entre las áreas municipales vinculadas y los actores del sector cultural del Área Metropolitana Posadas-Garupá-Candelaria.

ARTÍCULO 2°.- OBJETIVOS. Son Objetivos de esta Planificación:

a) **CONTRIBUIR** al desarrollo local y regional mediante Ejes de actuación consensuados colectivamente;
b) **PROMOVER** la integración y cooperación entre Municipios del área Metropolitana Posadas-Garupá-Candelaria para mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales y el desarrollo de nuevas capacidades;
c) **ORIENTAR** las políticas culturales de los Municipios bajo una visión conjunta regional que guie las actuaciones locales.

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
Director Gral. Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Posadas

Ing. MARIO FABIAN FLORENTIN
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Posadas

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
INTENDENCIA
Provincia de Misiones

MARIO JOAQUIN LOSADA
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIA DE PLANIFICACION
ESTRATEGICA Y TERRITORIAL
Municipalidad de Posadas

ES COPIA
MARGARITA AGUIRRE
Jefe Dpto. Registro y Legalizaciones
Direcc. de Gestión, Secret. de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

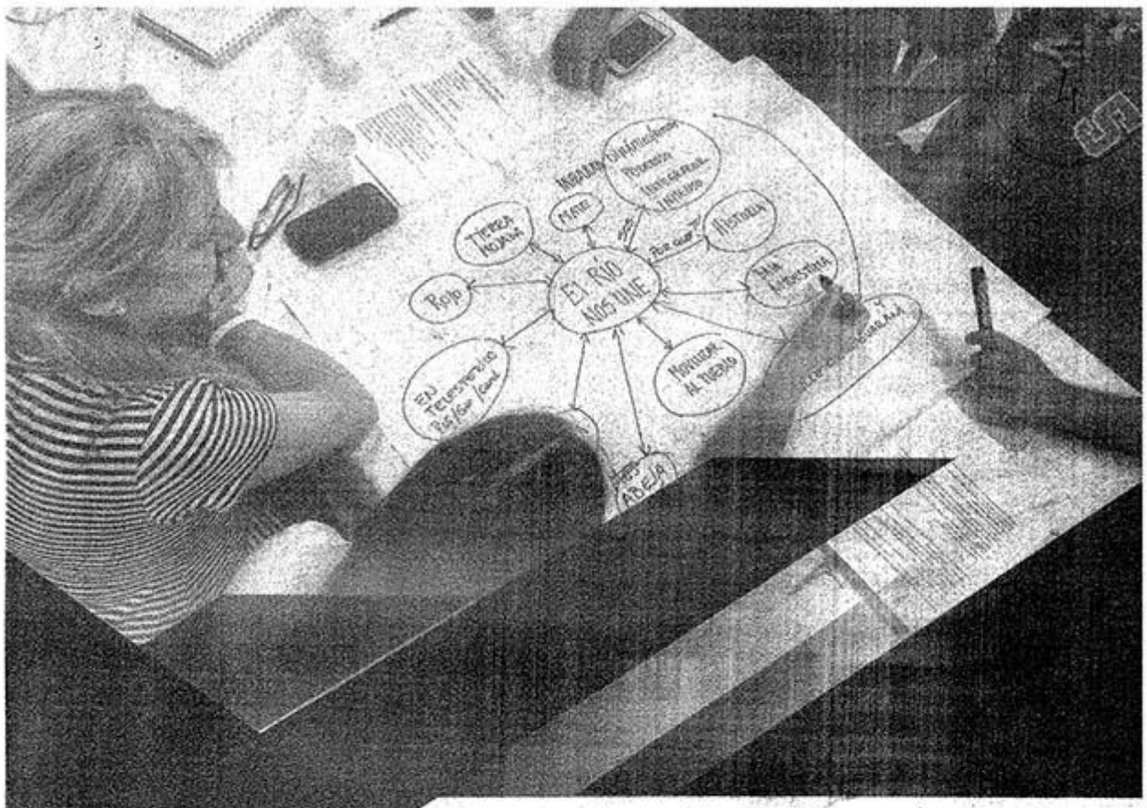

Informe final

Programa Integrar Cultura
Primera convocatoria para el Fondo de Proyectos Municipales 2017
Ministerio de Cultura de la Nación

PROYECTO:

"Planificación Estratégica del Sector Cultural Área Metropolitana PGC"

Posadas, Garupá y Candelaria

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Jefe Dpto. Registro y Legalización
Direct. de Gestión, Secret. de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

Autoridades
Intendente de la Ciudad de Posadas
Sr. Mario Joaquín Losada

Intendente de la Ciudad de Garupá.
Sr. Luis Armando Ripoll

Intendente de la Ciudad de Candelaria.
Sr. Daniel Omar Luna

Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial de Posadas.
Lic. Laura Duarte

Secretaría de Cultura y Turismo de Posadas.
Dr. Christian Humada.

Secretaría de la Juventud y Turismo de Garupá.
Prof. Fabiana Pittana

Secretaría de Cultura de Candelaria.
Prof. Norma Isabel González

Prof. Verónica Jakus
Coordinadora Ejecutiva del Plan Cultural Metropolitano. Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales. División Identidad Local e Integración Territorial. Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial. Municipalidad de la ciudad de Posadas.

Mgter. Alejandro Britez
Dto. de Eventos de la Secretaría de Cultura y Turismo. Municipalidad de la ciudad de Posadas.

Sergio Machuca
Secretaría de Cultura de Candelaria

MMO. Marta Solís
Área de Proyectos. Municipalidad de Candelaria.

Capacitadores
Instituto de Políticas Culturales "Patricio Loizaga" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero
Dr. José Tasat
Lic. Pablo Mendes Calado
Lic. Marcela Rebón
Lic. Mariana Aparicio

Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación

Índice

		Pag
1.	Introducción	4
2.	Fases del Proyecto	5
2.1.	Formalización institucional	5
2.2.	Actividades preparatorias	5
2.3.	Trabajo en talleres	5
3	Aportes para la elaboración del Plan Cultural Metropolitano de PGC	13
4	Anexo	15

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Jefe Dpto. Registro y Orde[illegible]
Direct. de Gestión, Gob[illegible]
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

1. Introducción

El proyecto "Planificación Estratégica del Sector Cultural. Área Metropolitana PGC" (Posadas, Garupá, Candelaria) es una iniciativa de la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial de la Municipalidad de Posadas. La iniciativa surge en respuesta a las necesidades detectadas en los Encuentros para la formulación del Plan de Ejecución Metropolitana (PEM) para el Área Metropolitana de Posadas, Garupá y Candelaria del Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior). El proyecto contó desde un principio con el decidido apoyo y participación de las áreas de cultura de los tres municipios integrantes del Área Metropolitana.
Para su realización se contó con el financiamiento del Programa Integrar Cultura, dependiente de la Dirección Nacional de Acción Federal (Ministerio de Cultura de la Nación) cuyo principal objetivo es "estimular la cooperación entre los diferentes municipios del país para fortalecer la integración cultural federal" promoviendo la "formación y capacitación de agentes culturales en vistas al desarrollo de sus propias jurisdicciones".
Para su ejecución se convocó al equipo técnico del Proyecto Políticas Culturales de los Gobiernos Locales, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. El mismo es un equipo multidisciplinar conducido por el Dr. José Tasat, que desde el año 2007 viene realizando tareas de investigación, capacitación y transferencia en temáticas de políticas culturales municipales.

Objetivos

El proyecto, desagregado en seis etapas e implementado entre septiembre y diciembre de 2017 plantea como objetivos:

- Iniciar un proceso de planificación estratégica del Sector Cultural del área Metropolitana PGC (Posadas, Garupá y Candelaria).
- Contribuir al desarrollo del sector cultural local y regional mediante el diseño de ejes de actuación consensuados colectivamente.
- Promover la integración y cooperación entre municipios para mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales, y el desarrollo de nuevas capacidades.

Antecedentes

Dos antecedentes por demás significativos fueron los procesos de formulación, por parte de la comunidad de Posadas y de Garupá, de sendos Planes Estratégicos.

El Plan Estratégico Posadas 2022 es el resultado de un trabajo iniciado a mediados del 2008 y que en septiembre de 2010 es incorporado a la Nueva Carta Orgánica Municipal.
El Plan Estratégico Participativo Garupá 2025, por su parte, comenzó a ser elaborado en el año 2009 y presentado en el 2011.
Ambas experiencias no solo aportaron a sus comunidades una herramienta rectora para la construcción de futuros compartidos, sino que dotaron a sus ciudadanos de un entrenamiento en este tipo de trabajo comunitario de auto reflexión y proyección conjunta, el cual, sin dudas, fue un factor importante a la hora de implementar el proyecto presentado en este documento.
Se destaca también, el trabajo que actualmente se está realizando en Posadas, Garupá y Candelaria en el marco del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior, (DAMI) dependiente del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda de la Nación, y cuyo objetivo central es la formulación de un Plan de Ejecución Metropolitana.

Alcances

El alcance definido para el proyecto desarrollado en el marco del Programa Integrar Cultura consiste en implementar la primera etapa del Plan Cultural Metropolitano de PGC en base a la valoración por la autodeterminación de los agentes locales en la construcción de su propio futuro, la aplicación de herramientas participativas para lograrlo y la idea de área metropolitana como territorio común.
El resultado esperado es que los agentes del campo cultural del Área Metropolitana de PGC den los primeros pasos en la construcción de una dimensión simbólica para iniciar los procesos de desarrollo y de integración regional que en instancias anteriores se centraron en cuestiones estructurales "duras" (equipamientos, vías de comunicación, viviendas, transporte) sin lograr integrar la cultura como recurso esencial para la transformación y la integración de las comunidades de los tres municipios.
El producto final del proyecto es la formulación de una visión de futuro, un conjunto de ejes de acción e idea con que alimentar dichos ejes. Pero fundamentalmente es la construcción de un espacio compartido desde el cual seguir trabajando, para concretar los objetivos consensuados hasta aquí, pero también para seguir alimentando desde la cultura la posibilidad de un área metropolitana inclusiva, democrática y en desarrollo.

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Jefe Dpto. Registro y Legalizaciones
Direc. de Gestión, Secret. de Gabinete
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

2. Fases del Proyecto

2.1. Formalización institucional

8 de septiembre de 2017 Posadas: Reunión de trabajo con los Secretarios de Cultura de Posadas, Garupá y Candelaria y equipo coordinador. Presentación del proyecto y agenda a seguir.

[illegible] de septiembre de 2017 municipio de Candelaria. Presentación del proyecto a referentes culturales y de otras áreas y socialización de la agenda a seguir durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.

19 y 20 de septiembre de 2017: Formalización de acuerdos institucionales.

- Recorrido de los capacitadores a los tres municipios para iniciar la etapa de diagnóstico.
- Reunión con referentes culturales de los tres municipios para la programación de la agenda del proyecto.
- Firma de convenio entre los municipios para el diseño e implementación del Plan Cultural Metropolitano Posadas, Garupá y Candelaria

2.2. Actividades preparatorias

Septiembre y octubre: Análisis documental

- Asesoramiento y seguimiento online de los capacitadores al equipo técnico local.
- Análisis de fuentes secundarias.
- Análisis de otras fuentes de información.
- Relevamiento y sistematización de experiencias en Cultura y Desarrollo de Ciudades.
- Entrega de presentación e informe con descripción y enlaces de experiencias en Cultura y Desarrollo de Ciudades disponible en biblioteca de recursos online.

2.3. Trabajo en talleres con integrantes de las áreas de cultura y actores de la sociedad civil del sector de cultural

Nuestro Recorrido

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Jefa Dpto. Registro y Legalizaciones
Direc. de Gestión, Secret. de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

25 y 26 de octubre de 2017 ciudad de Posadas
1er Taller Participativo:
Capacitación para la construcción del marco conceptual, realización del diagnóstico y red de actores

Objetivos

- Generar un diagnóstico participativo con referentes del ámbito cultural en vistas a generar el Plan Cultural Metropolitano.
- Propiciar la interacción entre el Gobierno local y los actores claves para el Plan.
- Transmitir herramientas que permitan a los involucrados (Estado y actores) fortalecer sus actividades.

Temas desarrollados

Durante la primera parte del encuentro se compartió la sistematización de la información estadística e indicadores relevados acerca de las características sociales, económicas, políticas y culturales de los municipios de Posadas, Garupá y Candelaria. Se presentó también la síntesis de los Planes Estratégicos de Posadas y Garupá.
Asimismo se realizó el taller - capacitación para la construcción del marco conceptual del Plan Cultural Metropolitano PGC donde se desarrollaron los siguientes temas:

- Necesidades y Demandas locales: problemas sociales, económicos y políticos ¿Qué puede aportar la cultura?
- Pensar Estratégicamente: el horizonte temporal. Construcción de consensos.
- Mínima expresión metodológica: ciclo de proyectos ¿Para qué? y ¿Qué hacer?
- Tipos de políticas públicas culturales.
- Presentación de la participación del área metropolitana Posadas, Garupá y Candelaria en el Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI).
- Ecosistemas Culturales: Presentación Proyecto Ciudades Creativas de Posadas. Mapa de actores. Trabajo en Red.
- Sistemas de información: Presentación de Indicadores Culturales de la Provincia de Misiones (Informe SINCA Misiones).

Productos

En el 1er Taller Participativo surgió como resultado un Diagnóstico Preliminar donde se identificaron las principales problemáticas que tienen en común los 3 municipios así como también los recursos y fortalezas con que cuentan para el desarrollo del Plan Cultural que se busca elaborar en el proceso en curso.

1° Taller participativo
PLAN CULTURAL METROPOLITANO
(Posadas - Garupá - Candelaria)
25 y 26 de octubre | Lugar: Edificio de la costa espacio Multicultural

Programa
Miércoles 25 de Octubre
18:00 hs Apertura
18:30 hs Modulo 1
Necesidades y demandas locales: Problemas sociales, económicos y políticos ¿Qué puede aportar la cultura?
Pensar estratégicamente: El horizonte temporal. Construcción de consensos.
Mínima expresión metodológica: Ciclo de proyectos ¿para qué? Y ¿Qué hacer?
Mesa de trabajo

Jueves 26 de Octubre
09:30 hs Modulo 2
Ecosistemas culturales: Ciudades creativas. Mapa de actores. Trabajo en red.
Participación y Comunidad: Formación de público. Relación con la comunidad y publicoasistente.
Sistemas de información: Diagnóstico, seguimiento y evaluación de proyectos sociales y culturales. Indicadores Culturales.
Mesa de trabajo
13:00 hs Break
14:00 hs Modulo 3
Ampliar los horizontes de las políticas culturales. Políticas para los problemas de la agenda cultural. Recursos culturales para otros problemas de la agenda. Cultura y urbanismo.
Presentación de buenas políticas.
Mesa de trabajo
17:00 hs. Conclusiones y cierre

Pablo Mendez Calzada. Lic. en Gestión del Arte y la Cultura. UNTREF
Marcela Rebón. Lic. en Ciencia Política. UBA
www.posadas.gob.ar
@turismoposadas
#ciudadcapitalDeposadas
Responsable: unicenpcultural@posadas.gov.ar
Ministerio de Cultura Presidencia de la Nación
más cultura, para crecer mejor
Municipalidad de POSADAS

El trabajo en taller implicó un acercamiento a la realidad local que permitió identificar las situaciones problematizadas del sector cultural y de la sociedad en general de los tres municipios.
Esta instancia se constituyó en un momento clave del proceso ya que se trabajó exclusivamente en forma participativa tomando como marco los conceptos, definiciones e indicadores sectoriales presentados en el primer momento del taller.
También se identificaron las fortalezas y oportunidades, definidas como aspectos positivos de la situación actual, recursos existentes, capacidades y habilidades de los actores locales para implementar un proceso de transformación promovido desde el sector cultural de los municipios de Posadas, Garupá y Candelaria.
Se esbozó una primera versión del mapa de actores del sector cultural identificados como estratégicos para el desarrollo del proyecto.

MARGARITA AGÜLEBA
Jefa Dpto. Registro y Legalización
Direct. de Gestión, Secret. de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

Repaso de algunos conceptos del 1er Taller

- Ciclo de políticas públicas: problemas, diagnósticos, elección de alternativas, implementación, seguimiento y evaluación.
- Actores organizados, legitimados y en convergencia
- La construcción social del problema publico. Conformación de agenda.
- Recursos existentes: puesta en valor.
- Ecosistemas creativos
- Pensamientos estratégico: primero ¿para qué? y luego ¿qué hacer?
- Áreas metropolitanas
- Objetivo: Transformación del tejido local, dinamizar desarrollo cultural, consolidad democracia, fortalecer municipio.
- Cultura y derechos
- Cultura como recurso

Síntesis de necesidades y demandas locales 1er Taller participativo

Debilidades

- Desocupación
- Escasez de recursos
- Baja autoestima
- Adicciones
- Embarazo precoz
- Escasa Participación ciudadana
- Ausencia familia
- Inequidades territoriales (marginación)

Capacitación agentes culturales

Construir alianzas

Formas de financiamiento

Valoración artistas locales

Información para la Acción

Mapeo barriales

Perspectiva del agente cultural

Apropiación espacios públicos

Incentivos a empresas que inviertan

Planificación de agendas y propuestas comunes

Autogestión

Diagnóstico

Síntesis de fortalezas y oportunidades 1er Taller participativo

Fortalezas y oportunidades

Espacios de Participación

El río nos une

Nuestras historias comunes

Integración metropolitana

Inclusión social

Nuevos servicios Turísticos

Revalorización Historia local identidades

Tejido social asociativo (comisiones barriales, religiosas educativas)

Descentralización de actividades

Sentido de pertenencia e identificación con la comunidad

Diagnostico

Imágenes del 1er Taller Participativo

ES COPIA

MARGARITA AGUILERA
Jefe Dpto. Registro y Legislación
Dirección de Gestión, Secret. de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

23 de Noviembre de 2017 Municipio de Candelaria 2do Taller Participativo: Presentación de Buenas Prácticas y construcción del Relato Compartido

Objetivos

- Introducir perspectivas y herramientas de participación ciudadanas. Conocer buenas prácticas inspiradoras.
- Construir un relato compartido, una imagen de futuro deseado que consolide la Visión del Plan.

Temas desarrollados

En la primera parte del encuentro se presentó una síntesis del marco conceptual y de las demandas y necesidades locales producidas en el 1er. Taller participativo y luego se realizó una introducción a las perspectivas y herramientas de participación ciudadana.
En ese marco se presentaron experiencias nacionales y latinoamericanas vinculadas con la ampliación de horizontes de las políticas culturales en donde la cultura es parte fundamental del desarrollo de ciudades.
Entre los casos más emblemáticos se pueden mencionar: Medellín, Colombia con su Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020; Rosario, Argentina con su Plan Estratégico y Porto Alegre como modelo de Presupuesto Participativo.
Entre las características comunes de las experiencias presentadas se pueden destacar:

- Cultura y creación como concepto transversal.
- Cultura como dinamizador, movilizador y activador de un modelo de ciudad y de desarrollo.
- Cultura como posibilitadora de fortalecimiento de capital social y confianza.
- «Arquitectura urbana y Arquitectura social»

En todos los casos se incluyó bibliografía y enlaces de interés para que los participantes pudieran profundizar.
En un segundo momento se trabajó sobre los siguientes temas:

1)Definir un RELATO COMPARTIDO
2)Delinear los EJES DE ACTUACIÓN (prioridades) para ese relato compartido.
3)Poner en común ideas que pueden aportar a los ejes de actuación seleccionados. (banco de ideas)
4)Poema colectivo. Se los invitó a dividirse en grupos de 8/10 personas y a contestar una guía de preguntas que luego debían ser leídas a modo de poema o canción con la posibilidad de incluir algún lenguaje artístico a la puesta en común (música, artes visuales, artes escénicas). El poema

2° Taller participativo
PLAN CULTURAL METROPOLITANO
(Posadas - Garupá - Candelaria)

Jueves 23 de noviembre-09hs
Lugar: SUM de la Escuela Prov. Nº 8 Calle Sarmiento entre Mitre y San Martín Candelaria

Programa
Jueves 23 de noviembre

09:00hs a 11:00hs Momento 1 Presentación. Necesidades y demandas locales: síntesis de la elaborado en el 1er taller participativo.
Introducción a perspectivas y herramientas de participación ciudadana. Ampliar los horizontes de las políticas culturales. Participación y democracia.
Presentación y buenas prácticas.
11:00hs a 13:00hs Momento 2 Construcción de escenarios futuros.
Del diagnóstico a la visión estratégica comunal.
Mesas de trabajo.
Coffee break.
14:00hs a 16:00hs Momento 3 Ejes de actuación. Del relato compartido al establecimiento de objetivos.
Estratégicas culturales.
Mesas de trabajo.
16:00hs a 17:00hs Momento 4 Conclusión y Cierre.

Pablo Mendez Calado. Lic. en Gestión del Arte y la Cultura. UNTREF
Mariana Aparicio. Lic. En Gestión del Arte y la Cultura. UNTREF.

www.posadas.gob.ar
Inscripción: uapc@posadas.gob.ar

debía caracterizar a ese sujeto común que los representa como "espacio de integración metropolitana".
5)Construyendo el relato compartido: En base al poema colectivo y a las demandas y necesidades locales relevadas se comenzó a construir un relato (visión) que diera cuenta del horizonte de expectativas grupales, de aquello que se proponen y aspiran como sector cultural, que los identifique a los tres municipios y los desafíe.

Productos

1)De la primer actividad surgen dos propuestas:
un poema relatado y apoyado en un producto visual (afiche) y un poema "rapeado".

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Jefa Dpto. Registro y Legalizaciones
Dirección de Gestión Gral. de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

Imágenes del 2do Taller Participativo

2)De la segunda actividad surge el siguiente relato compartido, el que seguirían trabajando en el 3er taller participativo.

Nuestro relato compartido

Unidas por el río Paraná, y bajo el mismo cielo Guaraní. El ***área metropolitana*** de Posadas- Garupá - Candelaria, se piensa como un espacio de construcción que valoriza el ***patrimonio cultural y natural.*** Pensando los paisajes culturales como soporte para el ***desarrollo identitario.*** Reconocimiento en la cultura un eje transversal que produce ***integración*** y mejora la ***calidad de vida*** de los ciudadanos impulsa el ***protagonismo social*** a través de una ***democracia participativa,*** responsable y pluriétnica. Promueve ***industrias culturales*** innovadoras que generen empleo e inclusión de manera sostenible y sustentable, respetuoso de nuestro ***medio ambiente.*** ***Planificación estratégica*** de políticas originales para el disfrute de la comunidad y las generaciones futuras.

28 y 29 de Noviembre de 2017 ciudades Posadas y Garupá
3er Taller Participativo: Visión y Ejes de Actuación del Plan Cultural Metropolitano PGC. Construcción de Banco de Ideas.

3° Taller participativo
PLAN CULTURAL METROPOLITANO
(Posadas - Garupá - Candelaria)

Martes 28 de noviembre 10:00 a 20:00hs — Lugar: Edificio de la Casa Fidanza Multicultural
Miércoles 29 de noviembre 09:00 a 16:00hs — Lugar: El Refugio, calle Moreno Moreno y Moreno/Costanera Garupá

Programa
Martes 28 de noviembre - Posadas

10:00hs — Momento 1 **Construcción de escenarios futuros.**
Síntesis de lo elaborado en los talleres 1 y 2.
Mesas de trabajo
Definición final de la Visión del Plan (relato compartido)
Selección de las prioridades a considerar
20:00hs Conclusión y cierre de la jornada

Programa
Miércoles 29 de noviembre - Garupá

09:30hs a 13:00hs — Momento 1 **Construcción de escenarios futuros.**
Definición y elaboración de los ejes de actuación.
Mesas de trabajo

14:00hs a 17:00hs — Momento 2 Laboratorio. Banco de ideas
Mesas de trabajo
Claves. Desafíos y proyección.

Mariela Rebón. Lic. En Ciencias Políticas. UBA.
Mariana Adamcio. Lic. En Gestión del Arte y la Cultura. UNTREF.

www.posadas.gob.ar
Municipalidad de Posadas
Inscripción: capacitacion@posadas.gov.ar

mincultura — Posadas

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Jefa Dpto. Registro y Legalización
Dirgen. de Gestión, Control, de Registro y
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

Objetivos

- Definir la Visión del Sector Cultural del Área Metropolitana de Posadas, Garupá y Candelaria.
- Definir los Ejes de Actuación (prioridades) para el relato compartido.
- Poner en común ideas que pueden aportar a los ejes de actuación seleccionados. (banco de ideas)

Temas desarrollados

En esta instancia se retomó el trabajo realizado en el 2do Taller Participativo y luego de un espacio de debate y reflexión compartida se definió la Visión del Sector Cultural del Área Metropolitana de Posadas, Garupá y Candelaria.
En la segunda jornada con la consigna de pensar los grandes títulos a partir de las dimensiones que surgen del relato compartido (visión construida) se definieron las prioridades que se plasmaron en los Ejes de Actuación del mencionado Plan.
Se trabajó también en el desarrollo de un Laboratorio de Ideas con las siguientes preguntas disparadoras:

- Qué problema queremos resolver (diagnóstico, demandas y necesidades)? Qué queremos transformar?
- ¿Quiénes son los destinatarios de mi idea (a quien está dirigida)?
- ¿Qué queremos hacer, producir, brindar, facilitar (bienes, servicios, actividades)?
- ¿Qué recursos tenemos y/o necesitamos?
- ¿Cuáles son los actores vinculados, sus funciones e interés de participación?

Productos

1)Redacción de la Visión del Plan Cultural Metropolitano

Relato compartido: La visión del área metropolitana de:
Posadas - Garupá - Candelaria

Unidas por el río Paraná, y bajo el mismo cielo Guaraní, el Área Metropolitana de Posadas-Garupá-Candelaria, es un espacio dinámico de ***construcción e integración*** que reconoce a la ***cultura*** como ***eje transversal*** del desarrollo, que impulsa la ***democracia participativa***, el ***protagonismo social*** y la ***diversidad cultural***. Promueve así mismo la ***innovación***, la ***inclusión*** y ***valoriza*** el patrimonio cultural y natural de manera ***sostenible*** y ***sustentable***.

2)Identificación de los Ejes principales de actuación para la elaboración del Plan Cultural Metropolitano PGC

Ejes de Actuación Cultural Metropolitano

1. **Desarrollo local y cultura**
2. **Democracia, participación e identidades.**
3. **Ecosistema cultural y calidad de vida.**
4. **Integración cultural y medio ambiente.**
5. **Educación, creatividad e innovación.**

3)Elaboración de ideas / proyectos en el marco del Plan Cultural Metropolitano de Posadas, Garupá y Candelaria.

Grupo 1. Trabajo sobre el eje 1. Desarrollo Local y Cultura

¿Qué problema queremos resolver (diagnóstico, demandas y necesidades)? Qué queremos transformar?	Espacio físico e institucional integrador, Multicultural Metropolitano (acondicionado, permanente y multiplicador).
¿Quiénes son los destinatarios de mi idea (a quién está dirigida)?	Actores culturales, sociales, turístico y público.
¿Qué queremos hacer, producir, brindar, facilitar (bienes, servicios, actividades)?	Producir, facilitar, brindar bienes y servicios, actividades que aporten al desarrollo local, a la capacitación y a la comunicación.
¿Qué recursos tenemos y/o necesitamos?	Se cuenta con espacio físico, recursos humanos, falta financiamiento y proyecto.
¿Cuáles son los actores vinculados, sus funciones e interés de participación?	Municipios, instituciones, empresas, artistas, emprendedores, comunicadores, capacitadores.

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Jefe Dpto. Registro y Legislación
Dirección de Gestión, Control, de Bienes
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

Imágenes de la puesta en común

Grupo 2. Trabajo sobre el eje 2. Democracia, participación e identidades

¿Qué problema queremos resolver (diagnóstico, demandas y necesidades)? Qué queremos transformar?	Desconocimiento de espacios físicos acondicionados, estructuras humanas, de organizaciones no gubernamentales en territorios, de canales de comunicación y de formas de circulación de la información en los tres municipios.
¿Quiénes son los destinatarios de mi idea (a quién está dirigida)?	Jóvenes, organizaciones barriales, profesionales del sector cultural
¿Qué queremos hacer, producir, brindar, facilitar (bienes, servicios, actividades)?	Generar espacios de proyección audiovisual con el cine móvil, de talleres, de encuentro. Compartir información de acciones. Mapeo de espacios y agentes culturales.
¿Qué recursos tenemos y/o necesitamos?	Se cuenta con capacidad de gestión, cine móvil, productores, capacitadores, gestores
¿Cuáles son los actores vinculados, sus funciones e interés de participación?	Jóvenes, organizaciones barriales, profesionales del sector cultural.

Imágenes de la puesta en común

Grupo 3. Trabajo sobre el eje 3. Ecosistema cultural y calidad de vida

Idea 1.

¿Qué problema queremos resolver (diagnóstico, demandas y necesidades)? Qué queremos transformar?	Mejora en la infraestructura de los espacios públicos. Hacia espacios públicos de calidad. Espacio público para todos: integración y calidad. ● Plazas barriales ● Centros culturales ● Grandes parques ● Calle
¿Quiénes son los destinatarios de mi idea (a quién está dirigida)?	Ciudadanía en general.
¿Qué queremos hacer, producir, brindar, facilitar (bienes, servicios, actividades)?	Acceso universal de espacios de calidad. Facilitar el espacio de calidad como lugar de expresión de ciudadanía. GANAR EL ESPACIO PÚBLICO. REALIZAR ACCIONES CULTURALES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS PAISAJE Y/O SOPORTE TERRITORIAL IDENTITARIO.
¿Qué recursos tenemos y/o necesitamos?	Planificación, ejecución de obras, normativa.
¿Cuáles son los actores vinculados, sus funciones e interés de participación?	Ciudadanía: diseño y mantenimiento. Ejecutivo: diseño, ejecución, mecanismos participativos Universidades: diseño Cooperativas: ejecución Comisiones barriales: diseño y mantenimiento.

Idea 2.

¿Qué problema queremos resolver (diagnóstico, demandas y necesidades)? Qué queremos transformar?	Poca presencia de expresiones culturales en espacio público.
¿Quiénes son los destinatarios de mi idea (a quién está dirigida)?	Ciudadanía en general.
¿Qué queremos hacer, producir, brindar, facilitar (bienes, servicios, actividades)?	Propiciar la expresión cultural presente en el espacio público.
¿Qué recursos tenemos y/o necesitamos?	Colectivos de artistas.
¿Cuáles son los actores vinculados, sus funciones e interés de participación?	Colectivos de artistas: aportan actividades Ciudadanos: participan / consumen Estado: propicia.

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Adm. Dpto. Registro y Legalización
Dirección de Gestión, Secret. de Desarrollo
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

Imágenes de la puesta en común

Grupo 4. Trabajo sobre el eje 4.
Integración cultural y medioambiente

¿Qué problema queremos resolver (diagnóstico, demandas y necesidades)? Qué queremos transformar?	Complejidad de historias y contextos. Falta de integración de actividades con el medioambiente (físico, histórico y social) Falta de regulación de actividades Falta de integración de los tres municipios en una agenda única. Distinguir los diferentes "ecosistemas": local, metropolitano, regional y dentro de cada región las disciplines artísticas.
¿Quiénes son los destinatarios de mi idea (a quién está dirigida)?	Ciudadanía en general
¿Qué queremos hacer, producir, brindar, facilitar (bienes, servicios, activi-	Campaña de concientización en la población para el cuidado de la persona (mujeres, niños, travestis) y la calidad de vida de la comunidad. Talleres. Con un grupo de monitoreo/acompañamiento. Respaldo multidisciplinario. Material audiovisual. Medios de comunicación en general.
¿Qué recursos tenemos y/o necesitamos?	Recursos humanos, institucionales, normativa y legislación. Capacitación específica, presupuesto, aplicación y ejecución de normativa
...ales son los actores vinculados, sus funciones e interés de partici-	Familias, líderes, gestores

Imágenes de la puesta en común

Grupo 5. Trabajo sobre el eje 5.
Educación, creatividad e innovación.

¿Qué problema queremos resolver (diagnóstico, demandas y necesidades)? Qué queremos transformar?	Trabajar la personalidad de los jóvenes Trabajo en equipo (integración) Trabajo en la identidad.
¿Quiénes son los destinatarios de mi idea (a quién está dirigida)?	Estudiantes, jóvenes.
¿Qué queremos hacer, producir, brindar, facilitar (bienes, servicios, actividades)?	Trabajar la identidad de los jóvenes para generar espacios de "participación juvenil saludable". Integración social. Transformar los jóvenes (baja autoestima) en personas "empoderadas" Armar una agenda metropolitana de la Estudiantina. Una actividad en simultáneo (Posadas, Garupá y Candelaria) podría ser un picnic. Comunicarlo entre sí a través de las redes sociales. Actividad o intervención artística/creativa de integración. ● Confección de murales para circuito de murales Candelaria. ● Marcha solidaria por los tres municipios. ● Lanzamiento de "Estudiantina Metropolitana" ● Búsqueda del tesoro metropolitano
¿Qué recursos tenemos y/o necesitamos?	Necesitamos: ambulancias, seguridad, programa de aplicación, premios, auspiciantes. Tenemos recursos humanos transporte y espacios físicos.
¿Cuáles son los actores vinculados, sus funciones e interés de participación?	Mesa de integración metropolitana (coordinación) Organizaciones de segundo grado (encargadas estudiantina APES, GOES, AESCAN) Colegios secundarios.

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Jefa Dpto. Registro y Legalización
Dirección de Gestión, Secret. de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

Imágenes de la puesta en común

Imágenes del 3er Encuentro Participativo

3.Aportes para la elaboración del Plan Cultural Metropolitano de PGC

En las últimas décadas, la cultura como política pública sectorial ha adquirido mayor visibilidad, logrando una mayor jerarquía que le otorga un lugar central en el conjunto de las intervenciones de los Estados locales. Así, la política cultural ha dejado de ser un espacio limitado al prestigio o a la preservación del patrimonio, por lo que requiere de instrumentos de planificación que incorporen a otros ámbitos de la administración pública.

En este marco, los Planes Estratégicos de Cultura se han extendido por diferentes municipios de la Argentina y de la Región. Parte de la necesidad de contar con este tipo de herramientas de gestión radica en el reconocimiento de la cultura como medio para el desarrollo social, económico y político de las ciudades. La mayor complejidad, la ampliación de las áreas de intervención, el surgimiento de nuevos públicos, creadores y productores culturales demanda nuevas miradas sobre las políticas culturales y el reconocimiento de nuevos y cada vez más heterogéneos actores.

Esto coincide a su vez con el crecimiento de las ciudades capitales de provincia y de las localidades que se encuentran a su alrededor impulsando la integración de los territorios que conforman las áreas metropolitanas.

En este contexto el proceso desarrollado en el marco del Programa Integrar Cultura por los municipios que integran el Área Metropolitana de la provincia de Misiones permite sentar las bases para la elaboración participativa y colaborativa del Plan Cultural Metropolitano de PGC.

En el recorrido realizado se distinguen momentos característicos de los Planes Estratégicos:

- Análisis documental: revisión de estadísticas, datos demográficos y socioeconómicos, antecedentes de planificación municipal.
- Relevamiento de recursos: identificación de actores clave del sector cultural, de equipamientos y espacios culturales disponibles.
- Reuniones de formalización con las autoridades locales: firma de carta acuerdo intendentes, secretarios de cultura y el Dr. José Tasat de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Sesiones de trabajo entre responsables del Plan Cultural Metropolitano y equipo externo
- Talleres participativos: reuniones, seminarios, mesas de debate o similares con agentes culturales (artistas, expertos, entidades, empresas, etc.).
- Definición de la Visión y de los Ejes Prioritarios para el Plan Cultural Metropolitano
- Laboratorio de ideas: identificación de acciones y actividades que corresponden con las prioridades identificadas.

Quedan entonces pendientes, para darle continuidad a este proceso, la elaboración participativa de los objetivos y metas que constituyen todo plan estratégico.

Asimismo, como el Plan no es un objetivo en sí mismo, sino que se trata de una herramienta que orienta el proceso de transformación cultural, es necesario dar continuidad recogiendo opiniones y buscando consensos entre los diferentes actores que participan.

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Jefe Dpto. Registro y Legalizaciones
Direct. de Gestión, Secret. de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

Incluso puede promoverse una instancia de ratificación política por parte de las autoridades locales, como los intendentes y los responsables de las áreas de cultura de los municipios.
Por otra parte, hay que destacar que la implementación del Plan debe estar prevista en su diseño y que el comienzo de esta etapa no implica terminar con la formulación y revisión de la planificación. El plan estratégico de cultura no puede ser un ejercicio teórico de laboratorio que prescribe las estrategias y actuaciones más eficientes. Por lo tanto el plan debe incorporar la previsión sobre su implementación, llegando en ocasiones a modificar los objetivos en función de las dificultades (liderazgo, recursos, resistencias) de su puesta en marcha.
Otra cuestión es incorporar la instancia de evaluación que debe estar siempre relacionada con los objetivos y con la posibilidad de redefinir, adecuar y/o adaptar los objetivos cuando sea necesario otorgándole al plan sostenibilidad en el tiempo.
En el proceso participativo realizado en el marco del Programa Integral Cultura del Ministerio de Cultura de la Nación surgieron una serie de medidas que le otorgan continuidad y permitirán elaborar el Plan Cultural Metropolitano.

Conformación de la Mesa sectorial para el Plan Cultural Metropolitano:

Se trata de un espacio permanente para el diseño, evaluación e implementación de los proyectos culturales. Se propuso que se realicen encuentros itinerantes en los tres municipios y que las autoridades locales formalicen la constitución de la misma.

Construcción del mapa del sector cultural metropolitano

Como parte del proceso participativo surgió la necesidad de identificar otros actores clave para la elaboración e implementación del Plan Cultural Metropolitano.
La construcción de un mapeo sectorial que abarque los tres municipios permitirá tener una perspectiva territorial de instituciones, equipamientos, espacios culturales así como también del ámbito de intervención y de los vínculos posibles entre los mismos.

Agenda compartida

El encuentro entre los actores locales del sector cultural metropolitano PGC significó el reconocimiento y visibilidad de acciones y actividades que se realizan en los tres municipios.
Se descubrieron así superposiciones, complementariedades y posibilidades de compartir recursos para realizar estas acciones y actividades en forma conjunta e integrada en el área metropolitana.
En este marco surgió la intención de conformar una Agenda Compartida entre los tres municipios que favorezca la posibilidad de una programación y utilización de espacios y equipamiento con una perspectiva de articulación, coordinación e integración.

Búsqueda de financiamiento

Surgió también en los talleres realizados la necesidad de contar con financiamiento para la implementación de los proyectos que surjan del Plan Cultural Metropolitano. La captación de fondos y otros recursos de diferentes sectores y niveles de gobierno, como acción sistemática le otorga al Plan Cultural Metropolitano capacidad de sostenerse en el tiempo y de concretar los proyectos que formen parte del mismo.

Incorporar de la ciudad de Encarnación en el Plan Cultural Metropolitano

Surgió también en los talleres la necesidad de incorporar en el proceso a la ciudad paraguaya de Encarnación que forma parte del ecosistema cultural del área metropolitana de Misiones.

ES COPIA
MARIANELA AGUILERA
Jefa Dpto. Registro y Legalizaciones
Dirección de Gestión, Secret. de Gabinete
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

ANEXO

Instituciones participantes

Organismos Públicos

Municipalidad de Candelaria
-Secretaria de Cultura de Candelaria

Municipalidad de Garupá
-Dirección de Juventud y Turismo. Municipalidad de Garupá
-Secretaria de Obras Públicas. Municipalidad de Garupá

Municipalidad de Posadas
-Agencia Posadas. Dirección de Turismo de Posadas
-Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario
-Centro de Atención Primaria de Salud N°33
-Comisión Vecinal Barrio 180 viviendas. B° Prat de Posadas
-Delegación de Villa Cabello. Área Educación
-Escuela municipal de Danza "María Luisa de Sambrano"
-Secretaría de Cultura y Turismo
-Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial | Dir. Gral. de Planificación y Gestión Urbana| Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales

Organismos Públicos Provinciales
-Archivo Histórico de la Provincia de Misiones.
-Centro Cultural de la Provincia "Estación Vía Cultural"
-Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones
-IAAVIM. Gerencia de Técnica Operativa | Dirección de capacitación.
-Ministerio de Acción Cooperativa
-Ministerio de Coordinación de Gabinete, Pcia. de Misiones. Subsecretaría de Gestión Estratégica.
-Museo Histórico y Arqueológico "Andrés Guacurari".
-Parque del Conocimiento. Área infancia| Área Comercial y Eventos | área Programación de Teatro
-Subsecretaria de Cultura de la Provincia de Misiones
-UNaM. Facultad de Humanidades y Cs. Sociales. Carrera Lic. en Comunicación Social
-UNaM. Facultad de Humanidades y Cs. Sociales. Carrera Lic. En Turismo.

Organizaciones No gubernamentales
-Asociación Músicos Populares de Misiones
-Asociación Trabajadores de Teatro Misiones. ATTEM
-Electricidad de Misiones. S.A Área RSE
-Sindicato Argentino de Músicos -SadeM

Organizaciones Privadas
-Ballet Copacabana
-Espacio Cultural "TAVARANDU"
-Taller de Arte "COETY"

Participantes
Acasuso Alejandro
Acosta susana
Alegre Jorge
Alonso Emiliano
Amarilla Lucía
Aranda Dario
Argüello Ismael
Ayala Myriam
Baez Jose
Benitez Jesica
Bernal Facundo
Britez Alejandro
Cabral Liliana
Cabrera Gladys
Cáceres Florencia
Camelli Laura
Cardozo Julio
Céspedes Tamara
De Ávila Juan
Dumke Sandra
Favot Sergio
Fernándes Alan
Fernández José A.
Fernández Marlene
Ferreira Mari
Frutos Emanuel
Galeano Marcos
Gayoso Ángela
Gensana Verónica
Geroldi Lucia
Giménez María
González Elba
Gonzalez Norma Isabel
Guidura Juan
Han Mónica
Jakus Verónica
Jaquemin Valeria
L´Escar Mónica
Leyría Mónica
Lombardini Mariana
López Hernán
Luft Patricia
Machuca Sergio
Mario A. Giménez
Mendieta Rosanna
Nacimiento Sergio
Nigra Erika
Ojeda Marisa
Parodi Paula
Pérez Horacio
Pittana Fabiola
Porto María José
Porto Oscar
Rinaldi Gricelda
Rivelli Víctor
Rivero Beatriz
Riveros Víctor
Rodríguez Lucas
Rodríguez Sergio
Rodríguez Varela Malena
Salvatelli Lorena
Sanabria Martín
Sánchez Alba
Saucedo Selva
Schauer Nilda
Schlie M. Soledad
Solano Alberto
Solís Marta
Szeliga Horacio
Tamis Diana
Tamis María Cristina
Tarnoski Sergio
Vargas Elena Patricia
Venialgo Alicia
Vera Julia
Villalba Ana
Ydalgo María

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Jefa Dpto. Registro y Legalización
Dirección de Gestión, Secret. de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

Medios de comunicación

- http://misionesonline.net/2017/08/14/posadas-candelaria-garupa-trabajaran-conjunto-plan-estrategico-cultural/
- http://posadas.gob.ar/2017/08/15/posadas-candelaria-y-garupa-trabajaran-en-conjunto-en-un-plan-estrategico-cultural/
- http://ampmnoticias.com/index.php/trabajaran-en-conjunto-para-desarrollar-un-plan-estrategico-cultural/
- http://ampmnoticias.com/index.php/trabajan-en-un-plan-cultural-conjunto-para-las-ciudades-de-posadas-garupa-y-candelaria/
- http://ampmnoticias.com/index.php/municipios-de-posadas-candelaria-y-garupa-firmaron-convenio-con-universidad-bonaerense/
- http://www.elterritorio.com.ar/nota4.as-?c=4407773239989337
- http://www.actualidadsur.com/noticia.php?id=28583
- http://www.actualidadsur.com/mobile/noticia.php?id=28621
- http://infoposadas.com/posadas-candelaria-y-garupa-trabajaran-en-conjunto-en-un-plan-estrategico-cultural/
- http://www.actualidadsur.com/noticia.php?id=28404
- http://planurbano.posadas.gov.ar/
- http://www.noticiasdel6.com/ampliar.php?id=191794

videos

- https://www.youtube.com/watch?v=DS5Z6f-2Y87o#action=share
- https://www.youtube.com/watch?v=GssBzb-Ji6-I#action=share

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Jefa Dpto. Registro y Legalizaciones
Direcc. de Gestión, Secret. de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

CONVENIO MARCO

21

ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO (UNTREF) Y LAS MUNICIPALIDADES DE POSADAS, GARUPÁ Y CANDELARIA (ÁREA METROPOLITANA)

Entre el Lic. José Alejandro TASAT, director del Proyecto de Investigación de Políticas Culturales Públicas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), con domicilio legal en la Calle Mosconi 2736 de la localidad de Sáenz Peña, en la Provincia de Buenos Aires (República Argentina) y la Municipalidad de POSADAS, Provincia de Misiones, con domicilio legal en la Calle San Martín 1579 de la misma, representada por su Intendente Mario Joaquín LOSADA; la Municipalidad de GARUPÀ, Provincia de Misiones, con domicilio legal en la Calle Av. San Martín 63 de dicha localidad, representada por su Intendente Luis Armando RIPOLL y la Municipalidad de Candelaria, Provincia de Misiones, con domicilio legal en la Calle Bartolomé Mitre 121 en dicha localidad, representada por su Intendente Daniel Omar LUNA, (en adelante el AREA METROPOLITANA), convienen celebrar el presente convenio que se sujetará a las siguientes cláusulas:

1°) Las partes declaran:

A. Que la mutua complementación y cooperación sirven a su respectivo desarrollo institucional incrementando sus capacidades de investigación tecnológica y de difusión y preservación de la cultura.

B. Que este modo de vinculación permitirá brindar un mejor servicio a las necesidades de la sociedad, reconociendo las mismas como así también las cuestiones relativas a la solidaridad social, al empleo y a la producción.

C. Que se reconocen mutuamente capaces y con facultades suficientes para la celebración del presente convenio.

D. Que el presente se celebra ad referéndum de la pertinente ratificación por parte del Consejo Superior de la UNTREF.

2°) Las Partes convienen en establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio. Dichas relaciones se efectivizarán mediante la adopción de medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia, toda vez que las circunstancias lo aconsejen y permitan para lo cual deberá formalizarse un acuerdo específico.

Con respecto a la UNTREF, los convenios específicos serán suscriptos por el Rector o el Vicerrector en sustitución de éste, sin necesidad de ratificación por el Consejo Superior.

3°) Las Partes manifiestan su voluntad de llevar a cabo, entre otras las siguientes acciones:

A. Actuar cada una como organismo asesor de la otra en relevamiento y resolución de problemas sobre temas de su competencia.

ES COPIA
MARGARITA AGUILERA
Jefe Dpto. Registro y Legalización
Dirección de Gestión, Secretaría de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

B. Colaborar en proyectos de investigación y desarrollo que la contraparte tenga en ejecución, intercambiando información y personal idóneo
C. Organizar conferencias, seminarios, cursos, y otras acciones relativas a temas de interés de alguna de las partes.
D. Desarrollar programas de formación profesional y atención comunitaria que permitan satisfacer las demandas generales de la comunidad, comprometiendo la participación de los actores sociales en su gestión.

4°) Las partes acuerdan que abrir los campos de intercambio a todas las disciplinas o especialidades propias de cada una de ellas.

5°) Las Partes manifiestan que el presente convenio no genera una relación jurídica o financiera entre ellas, no existiendo más relación, derechos y obligaciones que las acordadas en el presente. La información que se transmitan e intercambien las partes, será para ser utilizada exclusivamente a efectos del cumplimiento del objeto de este acuerdo.

6°) Las Partes podrán rescindir el presente Convenio previa notificación fehaciente cursada con sesenta (60) días de anticipación, sin que la rescisión afecte acciones en curso de ejecución. En caso de hacerse uso de esta opción las partes no tendrán nada que reclamarse en ningún concepto.

7°) La vigencia del presente Convenio se pacta en cuatro (4) años contados desde la fecha de su firma. Vencido dicho plazo el presente quedará automáticamente renovado por igual plazo salvo que alguna de las partes expresara su voluntad de no continuar, decisión que deberá hacer conocer a la otra, de manera fehaciente, con sesenta (60) días de anticipación al vencimiento del plazo. De producirse la finalización de este acuerdo las acciones pendientes de cumplimiento no se interrumpirán hasta su terminación.

8°) Las Partes constituyen domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento, donde se considerarán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que se cursen con motivo de este acuerdo.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las partes, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en: Posadas, a los 20 días del mes de septiembre de 2017.

.....

LUIS ARMANDO RIPOLL
INTENDENTE
Municipalidad de Garupá

.....

ES COPIA

MARGARITA AGUILERA
Jefe Dpto. Registro y Legalizaciones
Direcc. de Gestión, Secret. de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Posadas

.....

CIUDAD DE
POSADAS